



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCION I.M N° 32/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO MUNICIPAL, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 Construcción de Cocina y Deposito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno - ID N° 470107"

San Juan Nepomuceno, 25 de Abril de 2025

VISTO: la solicitud de aprobación de los planos y planillas y las documentaciones presentadas por la Dirección de Obras y servicios para la "Construcción de Cocina y Depósito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno"

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de Construcción de Cocinas y Depósitos en instituciones educativas del distrito elaborado por un profesional de la Dirección de Obras y Servicios, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.

Que, de conformidad a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de planos de construcción y/o reparación.

Que, es necesario aprobar el permiso municipal para la Construcción de Cocina y Depósito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno conforme especificaciones técnicas del MEC, y las normativas establecidas vigentes, **POR TANTO.**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES OTORGADO POR LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Permiso Municipal, los planos, planillas y Especificaciones Técnicas elaborados por la Dirección de Obras y Servicios para el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 Construcción de Cocina y Deposito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno - ID N° 470107 "**.

Art.2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los términos legales, y cumplido archivar.-




Lic. Florencio Medina
Secretario General




Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal